SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms

se lleve á efecto la edificacion de que se trata en la forma expresada por el arquitecto y comision de ornato ——

Cañería
Gasto causado la del agua salada —

En consecuencia del parte dado con fha. dos de Hbre. ultimo por el arrendador de la composicion de cañerias José Martinez Pardo relativo á la causa que ha motivado la escasez del agua salada en las fuentes de la puerta de Madrid y demas de esta poblacion, se vieron los informes evacuados con fha. seis del corriente por el arquitecto titular y comision del ramo, en los que con inclusion de una relacion de los gastos que ha importado la obra hecha en dha. cañería p.a dejar libre el curso de sus aguas ascendiente á la cantidad de ciento setenta y seis rs. veinte y dos mrs. son de opinion que este gasto como extraord.o debe abonarse por los fondos de estos propios, y que respecto á que de ello ha sido causa la porcion de raices encontradas en la interior de la cañería por la proximidad á ella de varias higueras son de parecer que inmediatamente debe disponerse su corte p.a evitar dhos. perjuicios. Y entendido por este Ayunt.o